

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ACEROIN S.A., CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día treinta de enero del dos mil quince, a las trece horas, en el local ubicado en la Avenida 9 de Octubre No. 1911, entre las calles Los Ríos y Esmeraldas, edificio Finansur, piso 8vo., se reúnen los accionistas de la Compañía ACEROIN S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la señora Arq. Daniela Loaiza Guerra, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Víctor Loaiza Castro, designado para la ocasión por votación unánime. La Presidente dispone que el Secretario Ad-Hoc, cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario Ad-Hoc forma el expediente del que trata el artículo veintisiete del citado Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden a cada accionista, resultando que se encuentran presentes o representadas las siguientes accionistas: **UNO) SOCIEDAD DE INVERSIONES CAYUTÚE LIMITADA**, debidamente representada por su Apoderado, Abogado Oscar Manrique Gómez, propietaria de noventa y seis mil cuatrocientas sesenta y ocho (96.468) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos cada una de ellas; y **DOS) INVERSIONES DONGOZA LIMITADA**, debidamente representada por su Apoderado, Abogado Oscar Manrique Gómez, propietaria de sesenta y cuatro mil trescientas doce (64.312) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de seiscientos cuarenta y tres mil ciento veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$643,120.00) dividido en ciento sesenta mil setecientos ochenta (160.780) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Constatado el quórum de instalación, las accionistas declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver el siguiente orden del día, cuyos puntos también están de acuerdo por unanimidad en tratar: **PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Presidente, el Comisario y el Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; SEGUNDO Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; TERCERO: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico del año 2015.** De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Presidente, el Comisario y el Auditor Externo de la Compañía elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2014. Se deja constancia que el contenido de esta información es de conocimiento previo de los concurrentes a quienes se les hizo llegar oportunamente. Cumplido lo cual, el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, representante de las accionistas, mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General, solicitando que se resuelva sobre el punto tratado. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Presidente, el Comisario y el Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.** A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que por Secretaría pasa a dar lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, documentos que han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía desde hace más de quince días, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de dichos documentos a los presentes; luego la Presidente hace las explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante dicho ejercicio económico, y luego de lo cual, se solicita que la Junta General resuelva sobre el particular. El señor Ab. Oscar Manrique Gómez, representante de las accionistas, mociona el Balance/Estado de Situación Financiera y demás documentos que han sido conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que, luego de deliberar al respecto, la

Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.** Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la Presidente, manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2014, arrojan una pérdida de US\$ 113,325.09, por lo que no corresponderá el pago de los beneficios a favor de los trabajadores, sin embargo se ha causado un impuesto a la renta por la cantidad de US\$ 54,307.70. Al efecto, toma la palabra el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, representante de las accionistas, quien mociona que, en razón de los resultados del ejercicio económico, conforme el Estado de Situación Financiera y demás documentos aprobados por la Junta General se proceda al pago del impuesto a renta causado. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto y en razón de los resultados del ejercicio económico, conforme el Estado de Situación Financiera y demás documentos aprobados por la Junta General se proceda al pago del Impuesto a renta causado por el valor de US\$ 54,307.70.** Luego se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que el Ab. Oscar Manrique Gómez expresa que es necesario nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015, como asimismo la elección del Auditor Externo. Al efecto mociona la reelección del señor Ingeniero Lautaro Quiroz Veloz como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2014, y expresa la conveniencia de que la Junta autorice a la Presidente para que a su mejor criterio fije oportunamente los honorarios o retribución tanto para el Comisario; y respecto a la designación del Auditor Externo, se propone que queda postergada para una próxima Junta General. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Reelegir al señor Ingeniero Lautaro Quiroz Veloz como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2014, para lo cual se autoriza a la Presidente, con amplias y suficientes facultades, para fijar oportunamente y a su mejor criterio los honorarios o retribución correspondiente; y, respecto a la designación del Auditor Externo de la compañía, ésta queda postergada para una próxima Junta General.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia las accionistas presentes. - f) Arq. Daniela Loaiza Guerra, **PRESIDENTA DE LA JUNTA;** f) Víctor Armando Loaiza Castro, **SECRETARIO AD-HOC;** p. **SOCIEDAD DE INVERSIONES CAYUTÚE LIMITADA,** Ab. Oscar Manrique Gómez, Apoderado; y, f) p. **INVERSIONES DONGOZA LIMITADA,** Ab. Oscar Manrique Gómez, Apoderado.-

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA. Guayaquil, 30 de Enero del 2015.-


Víctor Armando Loaiza Castro
SECRETARIO AD-HOC